

MEDIDAS QUE ADOPTARÁ LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA IMPLEMENTAR LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LAS JORNADAS “LAS TIC EN LA EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA: PRESENTE Y FUTURO”.

Al inicio del curso escolar 2012/2013, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía planteó la realización de unas Jornadas para analizar lo que había supuesto la incorporación de las TIC en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, durante todo el período de funcionamiento de los Centros TIC y del Plan Escuela TIC 2.0 en Andalucía. Se buscaba detectar las fortalezas y debilidades de estos programas con objeto de obtener un documento de referencia que sirviese para orientar el futuro de las TIC en el sistema educativo andaluz.

Para esta reflexión, la Consejería entendía que era necesario contar con todos los sectores de la comunidad educativa involucrados en los proyectos de integración de las TIC. Por eso, organizó un amplio debate —apoyado en las TIC y en las redes sociales— y unas jornadas de trabajo presenciales a las que asistieron personas procedentes de distintos sectores educativos tales como: Inspección Educativa, profesorado de centros de experimentación de recursos digitales, Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE), Ente Público para las Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE), equipos directivos de centros educativos, asesores y asesoras de formación de los Centros de Formación del Profesorado (CEP), Administración educativa, asociaciones de directores y directoras (ADIAN, ASADIPRE), Consejo Escolar de Andalucía y profesorado en general, entre otros.

Como resultado de estas jornadas, se presenta el documento “Conclusiones Jornadas *Las TIC en la educación de Andalucía: presente y futuro*” que recoge las propuestas realizadas por todas las personas participantes, redactado por los y las docentes que coordinaron cada una de las mesas.

La Consejería de Educación, tras analizar las propuestas, presenta las siguientes medidas:

- 1) Elaboración de una orden que destaque el papel que representa el uso de las TIC en el Sistema Educativo Andaluz.
- 2) En el nuevo Decreto de formación del profesorado se incluirán aspectos relacionados con las TIC y los equipos de dirección, los responsables de la coordinación, la potenciación del trabajo por proyectos, el trabajo en modelos educativos innovadores, la organización y planificación del centro, y otros.
- 3) Para las comisiones de selección de directoras y directores, se tendrá presente como elemento de relevancia la valoración de los proyectos de dirección que aborden la integración de las TIC en el centro.



- 4) Se promoverá el uso de herramientas de software libre en todos los centro docentes de Andalucía.
- 5) Se potenciará la creación de recursos educativos libres y accesibles, así como la creación de itinerarios por áreas y niveles educativos, tomando como base los materiales alojados en el repositorio AGREGA.
- 6) La continuación de los programas pilotos sobre experimentación en nuevos soportes digitales.
- 7) En las normativas que regulan los premios convocados por la Consejería de Educación, se recogerá que los materiales digitales presentados deben estar en software libre y que deben cumplir con los requisitos de licencias y formatos normalizados para poder ser difundidos en las distintas plataformas y repositorios educativos.
- 8) En el repositorio de contenidos digitales se incluirán recursos accesibles y software específico para la atención al alumnado con NEAE.
- 9) Se facilitará el acceso a AGREGA, mediante el usuario IdEA, promoviendo una mayor utilización de los contenidos educativos digitales como elementos fundamentales hacia el cambio metodológico.
- 10) Se adaptará la normativa del programa de gratuidad de libros de texto a la utilización de recursos educativos para que facilite el cambio desde "*Programa de Gratuidad de los Libros de Texto*" hacia el de "*Programa de Gratuidad de Material Curricular Educativo*".
- 11) Se dará mayor difusión a las herramientas de gestión y comunicación que las familias y el profesorado tienen a su disposición (PASEN, Séneca, ...).
- 12) Se potenciará la adquisición de las competencias digitales para el profesorado, a través de los CEP, y del alumnado, desde los propios centros educativos.
- 13) Se pondrá a disposición de la comunidad educativa un espacio para compartir las experiencia educativas que contribuyan a las buenas prácticas.
- 14) Se creará un "Censo Tecnológico" online del parque global de recursos TIC.
- 15) Se constituirá una mesa, con participación de personas expertas, para la definición del equipamiento tecnológico mínimo necesario para la adquisición de competencias educativas básicas.
- 16) Se pondrá en marcha un sistema de prestación de asistencia provincializado para la gestión de incidencias TIC.

Enero de 2013

